



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS I		
Materia	PRÁCTICUM		
Módulo	PRÁCTICUM		
Titulación	GRADO EN COMERCIO		
Plan	418	Código	41041
Periodo de impartición	TODO EL AÑO	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	TERCERO/CUARTO
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	MARTA HERRERO MARTÍNEZ y los tutores académicos correspondientes		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	MARTA HERRERO MARTÍNEZ 983184641 <a href="mailto:martah@emp.uva.es">martah@emp.uva.es</a> Y todos los tutores académicos adscritos al centro		
Departamento	Las de los tutores académicos correspondientes		

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos desde el 13.03.2020

##### e. Plan de trabajo

Establecido en el Anexo Técnico que la Universidad de Valladolid acuerde con la empresa que acoja al estudiante siempre que, a partir del 13 de marzo de 2020, se realicen de forma no presencial por procedimientos *online*, telemático o cualquier forma de teletrabajo/telepráctica, precedido del acuerdo formal entre el estudiante, el tutor académico y la empresa o entidad.

##### f. Evaluación

Para las prácticas afectadas por el confinamiento desde el 13 de marzo, tanto curriculares como extracurriculares, se podrá aceptar el cumplimiento de un porcentaje mínimo presencial de, al menos, el 50%, delegando en el Comité de Título de Comercio los procedimientos para completar las prácticas y en el tutor académico, favorecer el desarrollo de esas actividades que se diseñarán para cada proyecto formativo individual de forma que se garanticen los resultados de aprendizaje previstos.

En el caso especial de las prácticas curriculares externas de los estudiantes de último curso de Grado en Comercio, se podrá valorar retrasar su realización o lo que faltara, para completarlas presencialmente si las circunstancias sanitarias lo hicieran posible, y se harían de forma concentrada e intensiva, antes de la finalización del año 2020 y preferentemente antes de septiembre u octubre. Podrán hacerlo en empresas, entidades públicas, GIR o en otras instancias de la Universidad, siempre manteniendo el sistema de teletrabajo si no fuera posible la actividad presencial, así como las demás consideraciones sobre porcentajes y actividades complementarias si fuera preciso, previa aceptación por el Comité de título.

Para los estudiantes del resto de cursos de no finalización de la carrera, se podrá valorar el retrasar la realización de las prácticas curriculares externas por el Comité de Título.



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Los adecuados al proyecto formativo que se desarrolle en cada caso y bajo la tutela del docente asignado como tutor académico, siempre realizados de forma no presencial desde el 13 de marzo de 2020.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Actividades prácticas no presenciales	295
		Elaboración de la Memoria de prácticas	5
Total presencial		Total no presencial	300

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Informe del tutor de empresa	70%	
Informe del tutor académico	15%	
Memoria realizada por el estudiante	15%	Para los casos de reconocimiento del 50% de las prácticas realizadas, el peso de la Memoria en la nota final será del 30%.

## 8. Consideraciones finales

La Facultad de Comercio establece un nuevo proceso de evaluación de las prácticas externas que afectará al contenido y los plazos de realización de las mismas con el propósito de dar solución a las diversas situaciones generadas desde la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Cuando los estudiantes hayan realizado el 50% de las prácticas curriculares y tengan sólo pendiente la defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) y asignaturas del segundo cuatrimestre para acabar la carrera, podrán solicitar a la Coordinadora de Prácticas del Grado de la Facultad de Comercio la superación de las asignaturas de Prácticas Externas I y II condicionado a que se elabore una memoria de prácticas suficientemente detallada que ponga de relieve las competencias adquiridas. Si las prácticas pertenecen a dos proyectos formativos distintos, el porcentaje se aplicará a cada una de las dos asignaturas de Prácticas Externas de forma independiente. En cualquier caso, todos los estudiantes tienen derecho a continuar con sus prácticas externas hasta la finalización de las mismas si así lo desean, teniendo como plazo máximo para finalizarlas el 30 de diciembre de 2020.
- Aquellos estudiantes que no cumplan las condiciones del punto anterior, podrán continuar o comenzar las prácticas externas cuando se supere la crisis sanitaria y se retome la actividad empresarial. El plazo límite para llevar a cabo las prácticas externas se extiende hasta el 30 de diciembre de 2020.
- Excepcionalmente este curso se podrá defender el TFG antes de finalizar las prácticas externas.